

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FR-350-15-V3
	CONTRATACION		Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS		Documento Controlado
			Página 1 de 5

Villavicencio, 03 AGO 2023

Doctora:
LUZ HELENA PARAMO DE RODRIGUEZ
Gerente
Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio
Ciudad.

Respetada Dr.

En cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo No. 006 de 2014, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar el estudio de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

OBJETO DEL CONTRATO A REALIZAR	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO EN AREAS DE LA SALUD PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR	A) Que La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, suscribió contrato Interadministrativo No 1943 de 2023. Cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD, dentro del cual se requiere intervención en los micro territorios priorizados y detallados por la secretaria de salud en el "entorno hogar", para identificar el riesgo familiar según los determinantes sociales descritos en el contrato interadministrativo para la ejecución del PIC 2023, los cuales permitirán implementar acciones de seguimiento según las necesidades de cada familia con el objeto de minimizar los riesgos en salud pública a través de la implementación de un plan de cuidado primario. B) Que por lo anteriormente expuesto se requiere contratar recurso humano capacitado que permita dar cumplimiento a estas actividades con base en la Resolución 295 del 27 de febrero de 2023: artículo 11 RESPONSABILIDADES, en los incisos a). 11.3: INSTITUCIONES CONTRATADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, y b). 11.3.2. "Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la presente resolución. C) Así mismo, la citada Resolución 295 del 27 de febrero de 2023 en su Artículo 18, nos define los criterios para la contratación del talento humano que ejecutará las actividades contratadas en el PIC 2023, garantizando la conformación de los equipos básicos de salud de acuerdo a los lineamientos que definen dicha operación, acatando las demás disposiciones que para tal efecto expida este Ministerio. D) Por tanto se requiere la contratación de talento humano técnico en áreas de la salud que cumpla con el perfil para dar cumplimiento al contrato interadministrativo suscrito por la entidad.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-15-V3
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Documento Controlado Página 2 de 5

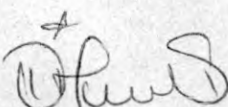
DESCRIPCION TECNICA Y DETALLADA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO O A CONTRATAR	Se hace necesario suscribir contrato con persona natural, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado y sea técnico en áreas de la salud, para ejecutar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas dirigidas a la población del Municipio de Villavicencio.
PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del objeto Será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2023
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista deberá: 1). Participar en la organización logística de dos Encuentros con familias caracterizadas para lo cual deberá garantizar la asistencia de dos personas de las familias intervenidas del territorio asignado. <u>Entregable:</u> (registro de asistencia y evidencias fotográficas) 2). Realizar mínimo 2 reuniones con los líderes comunitarios y/o juntas de acción comunal del territorio asignado para socializar las acciones que se llevarán a cabo, concertar lugar y cronograma de ejecución. <u>Entregable:</u> actas de reunión con relación de asistencia 3) Realizar visita domiciliaria a 300 familias del microterritorio asignado y aplicar a cada una el instrumento de caracterización diligenciando la totalidad de las variables contenidas en el aplicativo establecido, este proceso deberá desarrollarse en los primeros 2 meses del contrato: cada mes 150 familias con resultados de avance semanal; cada semana entre 37 a 38 familias. <u>Entregable:</u> base de datos en medio magnético. 4) Aplicar el instrumento de clasificación del riesgo familiar a cada familia caracterizada. <u>Entregable:</u> instrumento físico de clasificación del riesgo por familiar, completamente diligenciado. 5) Realizar a cada familia caracterizada el familiograma y ecomapa, <u>Entregable:</u> instrumento físico familiograma y ecomapa, completamente diligenciado. 6) Elaborar el Plan de cuidado integral de Bajo riesgo a las familias caracterizadas, que contengan temas sobre: a) generalidades de la enfermedad por dengue, formas de transmisión, signos de alarma, medidas de control y se dejara evidencia de la actividad. b) Promoción de la vacunación PAI regular con énfasis en VPH. c) hábitos alimentarios sanos, incluye lactancia materna, d) promoción en salud mental; el plan de cuidado debe estar refrendada con firma de un miembro de la familia, preferiblemente el jefe de hogar. <u>Entregable:</u> instrumento físico plan de cuidado completamente diligenciado. 7) Realizar una visita de seguimiento al 100% las familias de bajo riesgo para el desarrollo del plan de cuidado y verificación del cumplimiento de compromisos. <u>Entregable:</u> instrumento físico del plan de cuidado que evidencie fecha de visita y evidencias fotográficas 8) Canalizar a los integrantes de la familia a los diferentes servicios de salud y/o programas sociales de acuerdo con las necesidades identificadas y diligenciar el formato establecido para tal fin, <u>Entregable:</u> copia del formato de canalización. 9) Realizar convocatoria de 30 personas pertenecientes a las familias caracterizadas del territorio asignado población del sector, líderes y/o gestores comunitarios para los 2 encuentros que se realizarán en su territorio sobre identificación de necesidades de la comunidad. Presentar evidencia de la convocatoria realizada. 10) Participar en las reuniones semanales del equipo básico, para revisión del proceso de caracterización; mínimo 4 reuniones en el mes, <u>Entregable:</u> acta de reunión y asistencia. 11). Elaborar un cronograma de actividades semanales con el profesional de la salud. <u>Entregable:</u> cronograma en medio digital. 12). Realizar reconocimiento de los micro territorios teniendo en cuenta la cartografía social elaborada por el agente comunitario, realizando la elaboración de los mapas por microterritorio, <u>Entregable:</u> formato del mapa

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-15-V3
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Documento Controlado Página 3 de 5

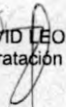
del microterritorio) **13).** Realizar cada semana entrega de manera organizada a la profesional de la salud los formatos de la carpeta familiar: clasificación del riesgo, plan de cuidado, familiograma y ecomapa y canalizaciones, sin tachones ni enmendaduras. **14).** El contratista deberá disponer de un equipo Android para la recolección de las variables, en caso de no poder usarse se deberá llenar el formato en físico realizando posteriormente el cargue de la información en el aplicativo dispuesto para tal fin, de igual forma deberá disponer de los insumos de trabajo tales como: balanza de piso, tensiómetro, fonendoscopio, Tallímetros o cinta métrica de papel, escuadra, tabla de apoyo, lápiz y lapicero, los cuales deberán usarse en cada visita de caracterización familiar. Entregable Registro de revisión de insumos de trabajo. **15).** Realizar las convocatorias de personas pertenecientes a las familias caracterizadas para asistencia de los 4 talleres que desarrollara el equipo básico y complementario entregable: evidencia de la convocatoria: llamadas o entrega de invitación. **16).** El contratista deberá presentar dentro de los 5 primeros días de cada mes los informes mensuales para trámite de pago, así como todas las evidencias fotográficas en medio magnético y en formato Word con los formatos físicos originales y magnéticos requeridos por el supervisor del contrato. **17).** Realizar entrega de la copia de la planilla pagada de salud, pensión y arl riesgo 3 a más tardar los primeros 5 días del siguiente mes. **18).** Reportar oportunamente las novedades que puedan afectar el desarrollo de las actividades. **19).** Las demás actividades en el marco del PIC que sean asignadas en el periodo de ejecución del contrato. **20).** Asistir a las reuniones, capacitaciones, comités, campañas, jornadas y/o socializaciones a las que sea convocado. Entregable foto de asistencia. **21).** Asistir al proceso de inducción y capacitación de la estrategia, según cronograma, entregable certificado entregado por la secretaria. **22)** Realizar la inducción y contextualización Institucional definida por Talento Humano, articulando la firma de los registros con el supervisor asignado, dentro del primer (01) mes de ejecución del contrato, o en su defecto si ya participó en un proceso de contextualización Institucional de la Entidad durante la misma vigencia deberá adjuntar formato de actualización; adhiriéndose a las políticas y objetivos institucionales. **23)** Cumplir Roles y Responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, así como el estricto uso de los elementos de protección personal según las actividades definidas en su objeto contractual. **24)** Brindar una atención humanizada a todas las personas con quien interactúe en desarrollo de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la política y código de integridad con: respeto, honestidad, diligencia, justicia y compromiso. **25)** Mantener con aprendizaje continuo las competencias (teórica o práctica) para el desarrollo de las actividades objeto de las obligaciones contractuales suscritas, desarrollando por única vez los cursos, talleres y capacitaciones exigidos: Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Curso de Integridad Transparencia y Lucha contra la corrupción, Atención Centrada en el Paciente y/o Humanización y código de Integridad. **26)** Mantener confidencialidad de la información de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio a la cual tiene acceso con ocasión a la ejecución del objeto del contrato. **27)** Disponer de manera personal de los equipos, materiales y elementos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y en caso de hacer uso de algún recurso de la entidad en desarrollo de sus obligaciones garantizar la custodia y cuidado de los mismos, respondiendo por pérdidas y daños causados en los equipos, instrumental e insumos de apoyo suministrados por la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, cuando su deterioro obedezca al uso inadecuado por su parte o la pérdida durante la ejecución del presente contrato **28)** El contratista se obliga a afiliarse al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL) y a mantener su afiliación durante el tiempo de vigencia del presente contrato, en el sentido agregar mensualmente planilla de pago con el informe de actividades realizadas. **29)**

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-15-V3
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Documento Controlado Página 4 de 5

	Suscribir acta de terminación bilateral al momento de finalizar su periodo contractual con la Entidad, entregando al supervisor todos los informes, insumos, elementos, documentos físicos y /o digitales inherente a las obligaciones contractuales ejecutadas.							
CODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Que la codificación del servicio a contratar se encuentre en el plan anual de adquisiciones y que esté aprobado							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO UNSPSC</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80121600;80111706;80111600;80161501;80161504;80111700;80101600;80111500;81111800;85101600;85101700;84111506;80111714;83111507;85122000;85111500</td> <td>PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS COMO SECRETARIAS, FACTURADORES, AUXILIARES DE ARCHIVO, OPERADORAS CALL CENTER, APOYO A LA AREAS DE CARTERA, CONTRATACION, SALUD OCUPACIONAL, ALMACEN, SIAU, CUENTAS MEDICAS, CONDUCTORES</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	80121600;80111706;80111600;80161501;80161504;80111700;80101600;80111500;81111800;85101600;85101700;84111506;80111714;83111507;85122000;85111500	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS COMO SECRETARIAS, FACTURADORES, AUXILIARES DE ARCHIVO, OPERADORAS CALL CENTER, APOYO A LA AREAS DE CARTERA, CONTRATACION, SALUD OCUPACIONAL, ALMACEN, SIAU, CUENTAS MEDICAS, CONDUCTORES			
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION							
80121600;80111706;80111600;80161501;80161504;80111700;80101600;80111500;81111800;85101600;85101700;84111506;80111714;83111507;85122000;85111500	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS COMO SECRETARIAS, FACTURADORES, AUXILIARES DE ARCHIVO, OPERADORAS CALL CENTER, APOYO A LA AREAS DE CARTERA, CONTRATACION, SALUD OCUPACIONAL, ALMACEN, SIAU, CUENTAS MEDICAS, CONDUCTORES							
DESIGNACION DEL RUBRO PRESUPUESTA L	La contratación estará amparada así							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>DENOMINACION</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1.2.02.02.0900.01.02.02</td> <td>REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES</td> <td>2023</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VIGENCIA	2.1.2.02.02.0900.01.02.02	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES	2023	
RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VIGENCIA						
2.1.2.02.02.0900.01.02.02	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES	2023						


DIANA MAYERLY SANDOVAL DURAN
 Subgerente Científica

Proyecto y Revisó:  LEIDY JOHANNA BARBOSA CARDENAS
 Contratista Coordinadora PIC

Revisó:  ZAID DAVID LEON GANEM
 Abogado de Contratación